



BOLETÍN PIGA DISTRITAL

N° 11

Índicador de residuos aprovechables

Diciembre 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE



Plan Institucional de Gestión Ambiental

¿Qué es PIGA?

Es el Instrumento de planeación ambiental en el que se concertan programas de gestión con base en el análisis de la situación ambiental de las entidades Distritales. A partir de dicho análisis se concretan proyectos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA.

¿Cuáles son sus objetivos?

Promover prácticas ambientales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos específicos del Plan de Gestión Ambiental PGA.

Promover la implementación de estrategias destinadas a prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos negativos sobre el ambiente, en busca de un desarrollo sostenible.

Programas de Gestión Ambiental Resolución 242 del 28 de enero de 2014



Uso eficiente
de agua



Consumo
sostenible



Implementación
de prácticas
sostenibles



Gestión integral
de residuos



Uso eficiente
de energía



Movilidad Urbana Sostenible



Mejoramiento de las condiciones
ambientales internas y/o del
entorno.



Adaptación al cambio climático

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 11

Noviembre – Diciembre 2014

EL PIGA Y SU INDICADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES



Los residuos sólidos se generan constantemente en el desarrollo de actividades industriales, domésticas e institucionales entre otras, los cuales, si no se gestionan adecuadamente, pueden generar impactos negativos al ambiente y por ende en la salud y la calidad de vida de las personas. Es por esto, que en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, todas las entidades públicas del distrito hacen la separación de sus residuos sólidos aprovechables para su posterior incorporación al proceso productivo, a través del reciclaje de los mismos.

Los residuos sólidos aprovechables que se separan en las entidades públicas del distrito son los siguientes:

Papel: puede ser de archivo conocido como papel bond, blanco o de color tenue, usados en impresoras y fotocopiadoras. También puede generarse papel de revistas o de periódicos.

Plástico: existen diversos tipos, pero en las entidades se genera en su gran mayoría plásticos PET (polietileno de tereftalato) usado para el envase de alimentos y medicamentos.

Cartón: corrugado generalmente usado para cajas de almacenamiento y transporte; plegadizo que se emplea para empacar alimentos, medicinas, cereales y piezas, entre otros.

Metales: estos pueden ser de tipo ferroso o no ferroso y se generan específicamente en actividades de mantenimiento y remodelación.

Vidrio: corresponde básicamente a vidrio hueco blanco (transparente) usado en bebidas gaseosas, jugos y alimentación en general.

Orgánicos: todos aquellos que por su composición son biodegradables, en las entidades corresponden a restos de comida y de actividades de poda.

En este sentido, todas las entidades han establecido un convenio de corresponsabilidad con una organización de recuperadores autorizada, a quienes suministra el material separado, llevando un registro de la cantidad y tipo de residuo entregado. Esta información es reportada por las entidades públicas distritales a la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la herramienta sistematizada STORM y es el insumo para la generación del siguiente indicador:

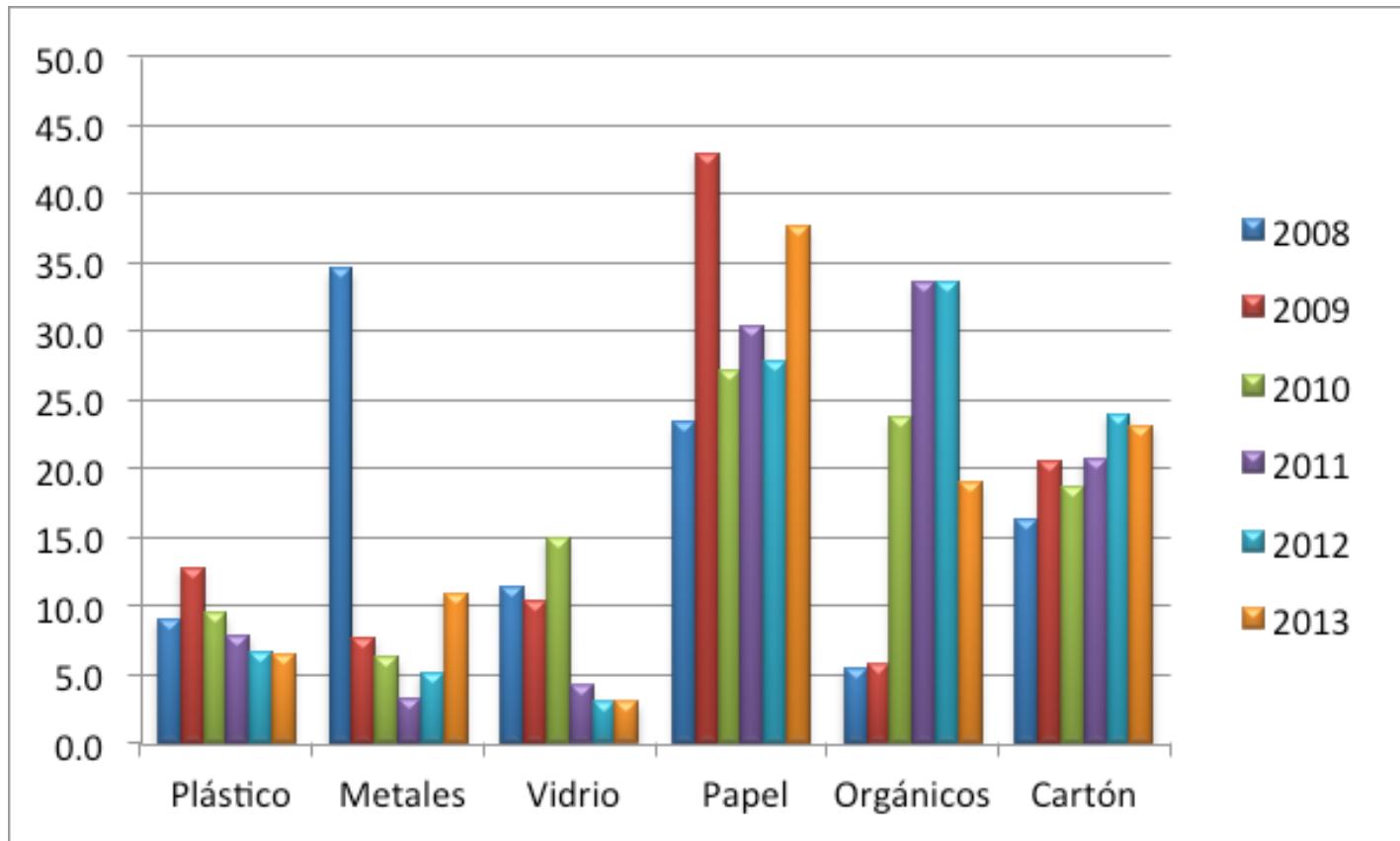
Porcentaje de generación de residuos aprovechables por tipo de material en el sector público distrital.

Este indicador provee información para el cálculo distrital y tiene las siguientes características:

- Relaciona la cantidad de residuos sólidos aprovechables (Kg) por tipo (plástico, vidrio, papel, cartón, metal y orgánicos), sobre el total de residuos sólidos aprovechables generados por las entidades durante el año.
- Se enmarca en el programa de Gestión Integral de los Residuos del PIGA, que busca garantizar que los residuos generados, aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas, tengan un manejo integral conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento, que evite la generación de residuos en cuanto sea posible.
- El cálculo del indicador se obtiene del reporte de generación de residuos aprovechables (Kg) mes, que envían las entidades públicas distritales en el aplicativo STORM, herramienta administrada por la Secretaría Distrital de Ambiente, y a partir de la cual se hace seguimiento a la información.

PORCENTAJE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS EN EL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL

AñoP	IásticoM	etales	Vidrio	Papel	Orgánicos	Cartón	Total
2008	9,0	34,61	1,3	23,45	,5	16,2	100%
2009	12,87	,7	10,3	43,05	,7	20,6	100%
2010	9,56	,2	14,9	27,1	23,7	18,6	100%
2011	7,83	,3	4,2	30,4	33,5	20,8	100%
2012	6,65	,1	3,0	27,8	33,5	24,0	100%
2013	6,4	10,93	,0	37,6	19,0	23,1	100%



A continuación, se muestra el porcentaje de generación residuos aprovechables por tipo de material en el sector público distrital.

En la gráfica anterior se puede observar que los residuos generados en mayor cantidad a nivel distrital, corresponden a papel, orgánicos y cartón; es importante aclarar que si bien los residuos orgánicos han recibido un aprovechamiento progresivo, es posible que inicialmente se hayan reportado errores en la información, pues se confundían

con los residuos ordinarios o convencionales que iban al relleno sanitario y, por tanto se evidencia una cantidad significativa de los mismos lo que no significa que tivieran un tratamiento posterior.

Para el año 2008, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá pertenecientes al sector Hábitat y el Instituto de Desarrollo Urbano del Sector Movilidad, fueron las entidades que reportaron el mayor peso en Kg de metal, representando el 34,56%, frente a los demás residuos.

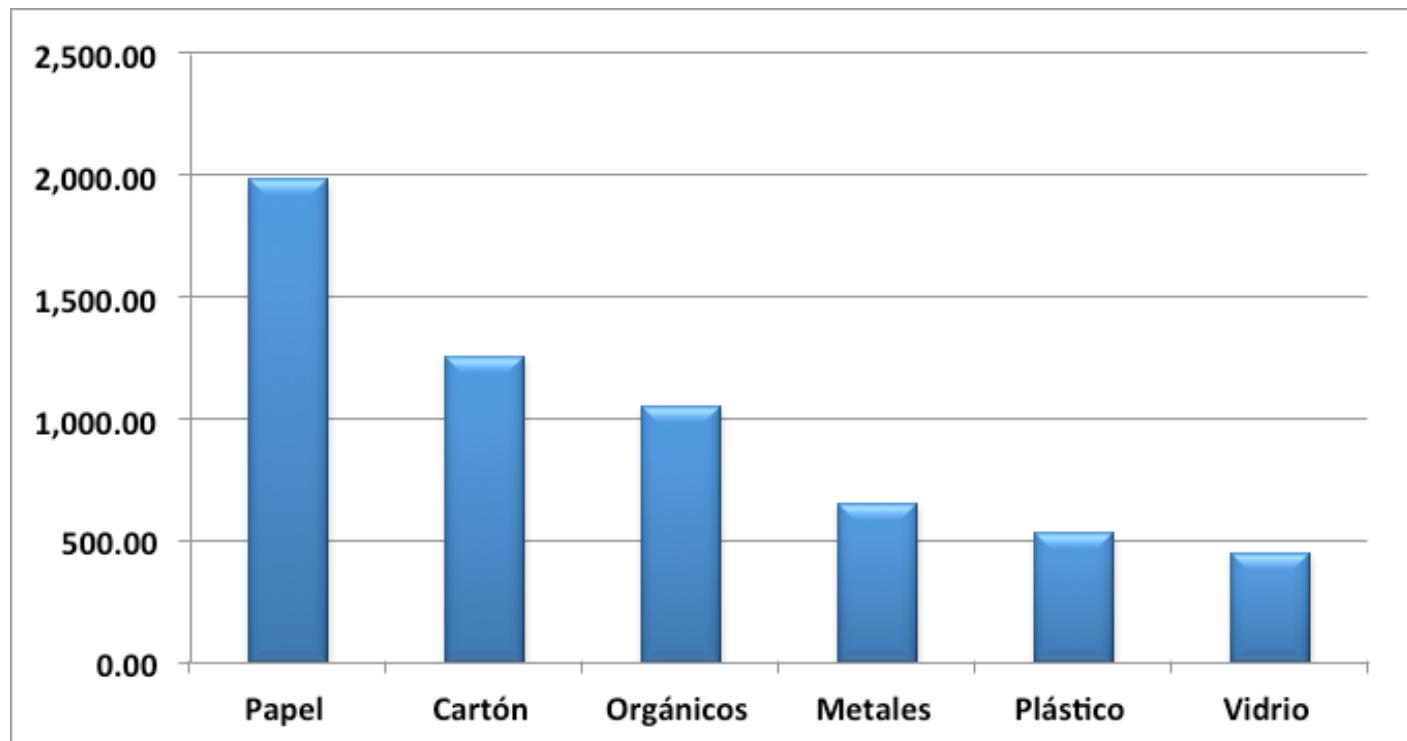
Para el 2009 el residuo que sobresale significativamente frente al total de aprovechables es el papel con un 42,92%, reportado en mayor cantidad por la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, la Lotería de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Personería.

En el 2010 se observa nuevamente el mayor porcentaje de separación para el papel con un 27,07% donde los sectores Gestión Pública y Ambiente, generaron mayor cantidad de este residuo frente a los demás. Para ese año, la separación de residuos orgánicos a diferencia de los años anteriores, evidencia una cifra representativa, ya que corresponde al 23,70%, muy cercano al porcentaje de papel; el sector que hace mayor separación de residuos orgánicos para el 2010 es el Sector Integración Social, específicamente el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, donde el 94,51% de sus residuos se reportó como orgánico.

Para los años 2011 y 2012, sobresale el reporte de residuos orgánicos, el papel y el cartón. Los residuos orgánicos son generados en su mayoría por el Sector Integración Social. El papel representa un porcentaje significativo en los sectores de Gestión Pública, Hacienda, Hábitat y el sector Otras Entidades; y el cartón se generó en su mayoría por los sectores de Planeación y Salud.

Para el 2013 el total de residuos sólidos aprovechables disminuyó en un 14,04% frente al año anterior; los sectores Gestión Pública, Gobierno, Seguridad y Convivencia y Ambiente presentaron un incremento, mientras que los demás sectores disminuyeron la cantidad de residuos separados. Los residuos que sobresalen para este año corresponden a papel y cartón, con un porcentaje de separación del 37,6% y 23,1% respectivamente; el residuo que menos se separa corresponde al vidrio con un 3% frente al total.

Toneladas de residuos aprovechables separadas en el periodo 2008 – 2013



Para el periodo 2008 – 2013 se separaron 5.920 toneladas de residuos sólidos aprovechables en las entidades distritales, siendo el papel el más representativo con 1.982 toneladas, lo cual se debe a que en general, en todas las entidades, se desarrollan actividades administrativas que generan documentos y papel impreso, aumentando la cantidad de papel generado.

El sector Salud, por la cantidad de entidades que posee y su carácter asistencial, es el que mayor cantidad de papel generó en el distrito en el periodo 2008 – 2013, seguido por los sectores de Hábitat y Hacienda.

Igualmente el sector Salud es el que más cantidad de residuos de cartón genera, por los empaques y embalajes que se requieren para los medicamentos y demás productos farmacéuticos y relacionados.

Respecto a los residuos orgánicos, nuevamente el sector Salud aportó la mayor cantidad para el periodo en mención, con 468 toneladas seguido del sector Integración Social que por su carácter asistencial genera gran cantidad de restos de comida y similares.

Los metales fueron generados en su mayoría por el sector Hábitat, específicamente por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá con un total de 421,81 toneladas, debido al desarrollo de actividades de mantenimiento y prestación del servicio de soluciones en tecnologías de la información y la comunicación.

La mayor generación de residuos de plástico se concentran en los sectores de Movilidad y Salud con 199,54 y 185,65 toneladas respectivamente; y el vidrio se generó en su mayoría en el sector Movilidad con 216,38 toneladas.

En conclusión, se observa que en los últimos años se ha mejorado notablemente la separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables en las entidades

públicas del distrito, debido a estrategias como la instalación y/o adecuación de puntos ecológicos que permiten clasificar los residuos de forma eficaz, y un trabajo constante ejecutando campañas y actividades de sensibilización para la vinculación de los servidores públicos en el proceso, entre otras. No obstante, se debe fortalecer el consumo responsable, pues el mejor residuo es el que no se genera.

Principales normas relacionadas con los residuos sólidos aprovechables:

- Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Decreto 400 de 2004. Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales
- Decreto 838 de 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Distrital 009 de 2006. Inclusión Social de la Población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con el apoyo de las entidades distritales.
- Acuerdo 287 de 2007. Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos
- Resolución 51 de 2014. Por medio de la cual se establece la figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento.

Datos de interés

En diciembre de 2014 se realizará la Vigésima Conferencia de las Partes (COP 20), que tendrá especial importancia debido a que los países miembros están negociando el nuevo acuerdo de cambio climático, que reemplazaría al Protocolo de Kioto. Hasta la fecha, este ha sido el principal mecanismo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El nuevo acuerdo entraría en vigor en el 2020.

Para la COP 20 se espera que los países desarrollados y en desarrollo lleguen a un acuerdo sobre los elementos que harán parte del nuevo instrumento y sobre la información que deberá proveer cada país de acuerdo con lo que se haya comprometido.

Nuestro país con la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), que inició en 2012 se ha convertido en un ejemplo internacional sobre cómo reducir o evitar emisiones de gases efecto invernadero, contribuyendo a su vez con el crecimiento económico de los sectores, la ECDBC ha logrado la consolidación de siete planes de acción sectoriales, uno de los cuales es el de residuos, haciendo evidente la importancia de trabajar con los sectores frente a un tema que compete a todos¹.

¹<http://rds.org.co/oficina.htm?x=1072408>